

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Coronel Bernardo Encarnación de los Santos, P.N., queda designado Encargado de la Sección de Armas de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Capitán José Julián Gil Solís, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3011, que designa varios Miembros de la Delegación de la Rep. Dominicana ante la Séptima Conferencia Internacional de Ministros del Trabajo.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982**

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3011

VISTO el Decreto No. 3002, de fecha 19 de enero de 1982;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.-- Los señores Doctor Luis A. Ginebra Hernández, Presidente del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, Ingeniero Mario Cabrera, Presidente de la Asociación de Industrias de la

República Dominicana; Ingeniero Heriberto de Castro, Presidente de la Confederación Patronal de la República Dominicana; Julio de Peña Valdez, Secretario General de la Central General de Trabajadores; Germán Moya, Miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Autónoma Sindical Clasista; Julio Pablo Reyes, Secretario de Organización de la Unión General de Trabajadores y Licenciado Darío Peña, Presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago, quedan designados Miembros de la Delegación de la República Dominicana ante la Séptima Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo, que se celebrará en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, integrada mediante Decreto No. 3002, de fecha 19 de enero de 1982.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y dos; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 3012, que declara Duelo Oficial con motivo del fallecimiento del distinguido
estadista Don Eduardo Frei Montalva.
G. O. No. 9573, del 31 de enero de 1982**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3012

CONSIDERANDO que ha fallecido Don Eduardo Frei Montalva, ex-presidente de la República de Chile, por cuyo motivo el pueblo y el Gobierno de la República Dominicana se asocian al dolor que embarga al pueblo hermano de Chile y su Gobierno;

VISTA la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967;